Bogotá, D.C.

(513)

ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición
RADICADO No. 20214603568892

Cordial Saludo;

En atención al radicado del asunto, en el que pone en nuestro conocimiento la siguiente situación: …"*Solicito de su colaboración con la queja con un spa automotriz 24 horas y café confort ubicado en la calle 163 A # 31-10 Todos los días desde las 10 de la noche y toda la madrugada al amanecer los taxistas llegan a lavar los carros, colocan esa música tan alta desde el mismo taxi que no lo dejan a uno dormir y descansar Personas naturales también colocan esa música desde los carros a esa hora mientras que le lavan el carro*…" este Despacho le informa lo siguiente:

Según lo señalado en el artículo 16 de la ley 1755 de 20, le solicitamos aclarar su petición, especificando la dirección exacta de los hechos narrados, ya que, verificando en base de datos, la dirección mencionada en la petición, no se evidencia dentro del mapeo, es importante verificar dicha información para que nuestros profesionales, puedan llegar al lugar de los hechos y verificar la situación. Lo anterior, en virtud del principio de eficacia, a fin de tramitar adecuadamente la petición.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con un mes para aportar la información complementaria. En caso de no allegarse, se entenderá desistida la petición.

Cordialmente,

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén
Proyectó: Andrea Dávila Acevedo– Abogado Contratista
Revisó : Jairo Toloza - Abogado Contratista
Aprobó: Melquisedec Bernal Peña – Profesional Especializado 222-24

Atendiendo el hecho de el presente requerimiento se formuló de forma peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de *fijación*. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI